

Recibo No.: 0027111225

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbbPtGcaickyiyip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROFESIONALES EN TURISMO S.A.S.  
Sigla: PROTUR S.A.S  
Nit: 800114295-8  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-147110-12  
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 1990  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 27 de Octubre de 2023  
Grupo NIIF: GRUPO III.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2023

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 79 B 68 A 34  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: gerencia@protur.com.co  
Teléfono comercial 1: 4412210  
Teléfono comercial 2: 3113380520  
Teléfono comercial 3: 3127454860  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 79 B 68 A 34  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: gerencia@protur.com.co  
Teléfono para notificación 1: 4412210  
Teléfono para notificación 2: 3113380520  
Teléfono para notificación 3: 3127454860

Recibo No.: 0027111225

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbbPtGcaickyiyip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica PROFESIONALES EN TURISMO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por escritura pública No. 3129, otorgada en la Notaría 3a. de Medellín, en julio 16 de 1990, inscrita en esta Cámara de Comercio en julio 31 de 1990, en el libro 9o., folio 805, bajo el No. 6432, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

PROFESIONALES EN TURISMO LIMITADA y para todos los efectos legales podrá utilizar para su identificación la sigla PROTUR LTDA.

### TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto Transporte Especial de Pasajeros, transporte de Carga. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

### CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$300.000.000,00	300 \$1.000.000,00
SUSCRITO	\$300.000.000,00	300 \$1.000.000,00

Recibo No.: 0027111225

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbbPtGcaickyiyip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PAGADO	\$260.000.000,00	260	\$1.000.000,00
--------	------------------	-----	----------------

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

**REPRESENTACIÓN LEGAL.** La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.** La sociedad será Gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CLAUDIA PATRICIA SERNA DESIGNACION	43.916.007

Por Acta número 022 del 22 de agosto de 2017, de la Junta Directiva,

Recibo No.: 0027111225

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbbPtGcaickyiyip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registrado(a) en esta Cámara el 20 de septiembre de 2017, en el libro 9, bajo el número 22520.

SUPLENTE DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

VACANTE

Por Documento Privado del 20 de febrero de 2019, del Accionista Única, registrado(a) en esta Cámara el 1 de marzo de 2019, en el libro 9, bajo el número 5505.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMAS: Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura pública No.818, de marzo 24 de 1995, de la Notaría 9a. de Medellín.

Escritura pública No.1130, de abril 27 de 1995, de la Notaría 9a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 21 de junio de 1995, en el libro 9o., folio 900, bajo el No. 6295, mediante la cual se transforma en Sociedad Anónima, quedando su razón social así:

PROFESIONALES EN TURISMO SOCIEDAD ANONIMA  
y para todo efecto legal podrá utilizar para su identificación la sigla  
PROTUR S.A.

Aclarada mediante escritura No.1744, de junio 13 de 1995, de la Notaría 9a. de Medellín.

Escritura pública No.2853 del 22 de noviembre de 2001, de la Notaría 9a. de Medellín.

Acta No.23 del 23 de octubre de 2017 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 14 de octubre de 2017 bajo el número 26374 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual y entre otras reformas la sociedad se transforma de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

PROFESIONALES EN TURISMO S.A.S.  
Sigla: PROTUR S.A.S

Recibo No.: 0027111225

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbbPtGcaickyiyip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.24 del 19 de enero de 2018, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 15 de febrero de 2018 bajo el No.003408 del libro IX del registro mercantil.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4921

Actividad secundaria código CIIU: 7911

Otras actividades código CIIU: 5229, 5221

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PROFESIONALES EN TURISMO S.A.S
Matrícula No.:	21-546299-02
Fecha de Matrícula:	27 de Marzo de 2013
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 79 B 68 A 34
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: CC-87677-2021 FECHA: 2021/10/20

RADICADO: 1000781426

Recibo No.: 0027111225

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbbPtGcaickyiyip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCEDENCIA: TESORERIA MUNICIPIO

PROCESO: ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

DEMANDADO: PROFESIONALES EN TURISMO S.A.S.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PROFESIONALES EN TURISMO S.A.S

MATRÍCULA: 21-546299-02

DIRECCIÓN: CALLE 79 B 68 A 34 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2021/12/15 LIBRO: 8 NRO.: 4195

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 20240208000173 FECHA: 2024/03/20

RADICADO: 202005600

PROCEDENCIA: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO

ENTIDAD: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

DEMANDADO: PROFESIONALES EN TURISMO S.A.S.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PROFESIONALES EN TURISMO S.A.S

MATRÍCULA: 21-546299-02

DIRECCIÓN: CALLE 79 B 68 A 34 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2024/03/27 LIBRO: 8 NRO.: 894

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

Recibo No.: 0027111225

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbbPtGcaickyiyip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,213,834,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 4921

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



Recibo No.: 0027111225

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fbbPtGcaickyiyip

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
Vicepresidente de Registros